



Bruselas, 23 de noviembre de 2018  
(OR. en)

14295/18

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0115(NLE)**

---

---

**SAN 401  
PHARM 58  
MI 845  
SOC 705  
RECH 490  
EDUC 425  
TELECOM 408**

## NOTA

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	11944/1/18 REV 1 SAN 261 PHARM 42 MI 619 SOC 520 RECH 366 EDUC 311 TELECOM 273 + COR 1
N.º doc. Ción.:	8679/18 SAN 137 PHARM 26 MI 322 SOC 232 RECH 167 EDUC 149 TELECOM 122 + ADD 1
Asunto:	<b>Sesión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores del 7 de diciembre de 2018</b> Recomendación del Consejo sobre la Intensificación de la Cooperación contra las Enfermedades Evitables por Vacunación <i>- Adopción</i>

---

## I. PROCEDIMIENTO

1. El 26 de abril de 2018, la Comisión transmitió su propuesta<sup>1</sup> de Recomendación sobre la Intensificación de la Cooperación contra las Enfermedades Evitables por Vacunación al Consejo junto con una Comunicación<sup>2</sup> sobre la misma cuestión.
2. La base jurídica de la propuesta es el artículo 168, apartado 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, según el cual el Consejo puede adoptar recomendaciones para fines relacionados con la salud pública.

---

<sup>1</sup> Doc. 8679/18 + ADD 1.

<sup>2</sup> Doc. 8676/18 + ADD 1.

3. Durante el mes de julio de 2018, el Grupo «Salud Pública» estudió el texto de la propuesta y elaboró un texto transaccional que fue apoyado por una gran mayoría de las delegaciones.
4. El 26 de septiembre, el Comité de Representantes Permanentes llegó a un acuerdo sobre el texto transaccional<sup>3</sup> y convino en transmitirlo al Consejo para su adopción, mediante el procedimiento de «puntos I»<sup>4</sup>.
5. El 23 de noviembre, el Comité acordó invitar al Consejo EPSCO a adoptar la Recomendación del Consejo en una sesión pública.
6. En este momento, la delegación del Reino Unido mantiene una reserva general de estudio que se espera que se retire antes de la sesión del Consejo EPSCO del 7 de diciembre.

## II. CONCLUSIÓN

**Se ruega al Consejo que adopte la Recomendación del Consejo que figura en el documento 14152/1/18 REV 1.**

---

<sup>3</sup> Entre tanto, el texto transaccional se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la Unión y se recoge en el documento 14152/1/18 REV 1.

<sup>4</sup> Doc. 11944/1/18 REV 1 + COR 1.